



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de Abril de 2018

VISTO:

La presentación realizada por la Mag. Susana RIZZUTO, según Nota entrada a FCN N° 1720/18, solicitando **dedicación exclusiva compartida**, en los términos de la Ord."C.S" N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 121, en su Artículo 3°, establece que "se podrá acceder a la dedicación exclusiva de la Universidad, desempeñando tareas en dos o más Unidades Académicas, y que en tal caso, la designación en cada Facultad adoptará la denominación: **dedicación exclusiva compartida con otra/s Unidad/es Académica/s**".

Que la Mag. RIZZUTO se desempeña en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en los cargos de Auxiliar de 1° interino, dedicación Simple en Química Biológica; JTP interino, dedicación Simple en Biología General y JTP regular Semi-exclusiva en Zoología General.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE
LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1°) Designar interinamente a la **Mag. Susana RIZZUTO** (CUIL N° 27-22374915-7) como Jefe de Trabajos Prácticos, con **dedicación exclusiva compartida**, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

Art.2°) Establecer que la Mag. RIZZUTO se desempeñará en esta Unidad Académica cumpliendo funciones como Profesora Adjunta en la Actividad Electiva Biología del Suelo, JTP en Biología General y JTP en Zoología General.

Art.3°) La erogación correspondiente a lo establecido en el Art.1° de la presente se imputará en un 100 % al presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 268/18

Dra. Bárbara Queiroz Dirrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Mag. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.